

Que en el procedimiento demanda 88/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Antonio Jiménez Ruiz contra la empresa Antonio Gasca Torres TIB, S.A., sobre ordinario, por la presente se cita al demandado D. Antonio Gasca Torres para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Coso Alto 16-18 de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día 6 de abril de 2004 a las 10,30 horas, advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiéndole a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenerse por confesa.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Antonio Gasca Torres, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca.

En Huesca, a once de marzo de dos mil cuatro. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La secretaria judicial, M.ª Ángeles Avilés Jerez.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO  
HUESCA**

1515

Número de identificación único: 22125 1 0100304 /2004.

Procedimiento: Declaración de herederos 126 /2004.

Sobre declaración de herederos.

De D. Luis Cortés Ballabriga.

Procuradora Sra. Hortensia Barrio.

**EDICTO**

Dña. María Ángeles Pérez Périz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Huesca.

HAGO SABER:

Que en los autos de Declaración de Herederos Abintestato de Dña. Antonia Torres Ballabriga, seguido en este Juzgado al nº 126/04 a instancia de D. Luis Cortés Ballabriga, en el cual se ha acordado anunciar la muerte de dicho causante, sin haber otorgado testamento, y llamar a cuantas personas se consideren con igual o mejor derecho que la instante, a fin de que en el término de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado y expediente a alegar y probar lo que a su derecho convenga.

Dado en Huesca, a ocho de marzo de dos mil cuatro.- La secretaria (ilegible).

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN  
NÚMERO UNO  
HUESCA**

Juicio de faltas 1/2003.

Número de Identificación único: 22125 2 0101133/2002.

1612

**EDICTO**

Dña. Maria Angeles Pérez Périz, secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Huesca

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número 1/2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

“ D. Rafael Lasala Albasini , magistrado titular del Juzgado de Instrucción número uno de Huesca y su partido judicial, ha visto en juicio oral y público el presente juicio de faltas, contra el orden público, seguido contra los denunciados Paúl Eliseo Merchan Muñoz y Jaime José Freire Pluas interviniendo en el mismo el Ministerio Fiscal.

FALLO: Que absolviendo a Paul Eliseo Merchan Muñoz de la falta de la que se le acusaba, condeno a Jaime José Freire Pluas como autor penalmente responsable de una falta de ofensas leves a agentes de la autoridad ya definida a la pena de multa de 10 días con una cuota diaria de seis euros, así como a que pague los costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Paúl Eliseo Merchan Muñoz actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, expido la presente.

En Huesca, a diez de marzo de dos mil cuatro.- El/la secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO  
BARBASTRO**

1569

N.I.G.: 22048 1 0100246 /2004.

Procedimiento: Declaración de herederos 81 /2004 Sección 1.

Sobre otras materias.

De Dña. María Concepción Palacín Castillo.

Procuradora Sra. María Dolores Medina Blanco.

**EDICTO**

Doña Marta Pablos Violeta, secretario del Juzgado de 1ª Instancia de Barbastro y su partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato núm. 81/04, por fallecimiento sin testar de Luis Palacín Gabás, natural de Plan, que falleció en Barbastro el 24 de diciembre de 2003, habiendo reclamado su herencia sus sobrinas Concepción Palacín Castillo y María José Palacín Castillo. Habiéndose acordado por resolución de esta fecha llamar a todos aquellos que se crean con igual o mejor derecho al objeto de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el término de treinta días, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Barbastro, a ocho de marzo de dos mil cuatro.- La secretario (ilegible).

1570

N.I.G.: 22048 1 0102143 /2003.

Procedimiento: Declaración de herederos 565 /2003. Sección 2.

Sobre otras materias.

De Dña. Natividad Barón Rodrigo.

Procurador sin profesional asignado.

Contra D. Francisco Barón Rodrigo.

Procurador sin profesional asignado.

**EDICTO**

Don Genaro Calvo Tello, juez de primera instancia número uno de Barbastro.

Hago saber que en el procedimiento de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 565/2003 por el fallecimiento sin testar de D. Francisco Barón Rodrigo se ha acordado por resolución de fecha veintiocho de noviembre de 2003 llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Barbastro, a ocho de marzo de 2004.- El juez (ilegible).-La secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS  
MONZÓN**

1571

N.I.G. 22158 1 0200123 /2004.

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 43 / 2004.

Sobre otras materias.

De Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos S. Coop. De Crédito.

Procuradora Sra. Mercedes Capuz Asensio.

Contra D. Alberto Sancho Salvador, Pilar Grau Montoliu Sancho Grau S. L.

Procurador sin profesional asignado,

**EDICTO**

D. Eugenio Fabre Mateo, secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Monzón.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue auto de ejecución dineraria a instancia de Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, S. Coop. De Crédito, contra Sancho Grau S. L., Alberto Sancho Salvador y Pilar Grau Montoliu.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

“Juez Sra: VANESA ALVARO BERNAL

En Monzón, a nueve de febrero de dos mil cuatro.

Dada cuenta, por turnado a este Juzgado el anterior escrito de demanda de ejecución con sus documentos y copias, fórmense autos que se registrarán en los libros correspondientes. Se tiene por personado y parte a Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos, S. Coop. de Crédito, y en su nombre y representación a la procuradora Dª Mercedes Capuz Asensio, con quién se entenderán las sucesivas diligencias en el modo previsto por la Ley, y